

**RESOLUCIÓN NÚMERO 25**

**SERIE: 2003-2004**

(P. de R. Núm. 29 Serie 2003-2004)

**PARA FELICITAR AL SR. ABNER CEPEDA ACOSTA POR OBTENER EL TERCEL LUGAR EN EL FESTIVAL LIRA QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL CENTRO DE BELLAS ARTES DE GUAYNABO EL 22 DE AGOSTO DE 2003 Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal aprobó una resolución autorizando a la Alcaldesa, Hon. Buenaventura Dávila Roldán a donar cien dólares (\$100.00) al joven Abner Cepeda Acosta, para gastos de participación en el Festival Lira que se llevó a cabo en el Centro de Bellas Artes de Guaynabo, Puerto Rico el 22 de agosto de 2003.

**POR CUANTO:** El joven Abner Cepeda Acosta participó de varias secciones eliminatorias para escoger los 3 finalistas del certamen; participando en la primera ronda sesenta personas, en la segunda ronda cuarenta y se escogieron dieciséis personas como semi-finalistas.

**POR CUANTO:** El joven Abner Cepeda Acosta finalizó en tercer lugar del certamen de Lira en el evento que se realizó en Centro de Bellas Artes de Guaynabo, Puerto Rico.

**POR CUANTO:** El joven Abner Cepeda Acosta músico y barbero, residente del Barrio Cagüitas de Aguas Buenas y que también es Presidente del Comité de Evangelismo de la Iglesia Pentecostal M.I. de nuestro pueblo, enalteció por todo lo alto a nuestro querido Municipio de Aguas Buenas, al ganar el tercer lugar en el Certamen de Lira y debe ser reconocido y felicitado por este Honorable Cuerpo Legislativo.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**


**SECCIÓN 1ra:** Felicitar al Sr. Abner Cepeda Acosta por haber obtenido el Tercer lugar en el Festival Lira que se llevó a cabo en el Centro Bellas Artes de Guaynabo el 22 de agosto de 2003.

**SECCIÓN 2da:** Que se entregue esta resolución en forma encuadernada a este distinguido ciudadano de Aguas Buenas en una Sesión Especial que el Presidente cite para estos fines junto a su familia o como éste lo determine.

**SECCIÓN 3ra:** Que copia certificada de esta resolución sea enviada a la Iglesia de Dios Pentecostal M.I. de la Calle Padre Quiñónez, Aguas Buenas.

**SECCIÓN 4ta:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**SECCIÓN 5ta:** Copia de esta Resolución será enviada a las agencias concernidas para la acción correspondiente.

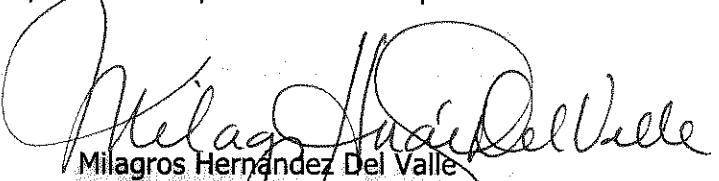
  
Adolfo A. Alcázar Hernández  
Presidente

**YO, MILAGROS HERNÁNDEZ DEL VALLE, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:**

Que la que antecede es el texto original del Proyecto de Resolución Número 29 Serie 2003-2004, aprobado por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de septiembre de 2003, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales: Adolfo A. Alcázar Hernández, Angel L. Merced Rosario, John Corales Cabrera, José J. Otaño Malavé, Héctor G. Rivera Martínez, Carmen I. López Díaz, Pedro R. Rosa Díaz, Aida M. Urbina Rivas, David Pérez Gómez, Miguel Carrasquillo Medina, Sandra Ramos Coto, Sonia Luque Vázquez; estando debidamente excusadas Carmen S. Rosario Díaz y Anabelle Nieves Hernández.

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Gran Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, el día 16 de septiembre de 2003.

  
Milagros Hernández Del Valle  
Secretaria de la Legislatura